



Por medio de la presente se da respuesta a la Empresa UNION TEMPORAL SEVSEG de la siguiente manera.

1. OBSERVACION La entidad en el informe de evaluación publicado en día 5 de mayo de 2021 en el SECOP I, denominado EVALUACION REQUISITOS PONDERABLES UNION TEMPORAL SEGSEV PROCESO NUMERO TC-LPN-001-2021, manifiesta que mi representada no obtiene el puntaje por el criterio SUPERVISOR, ya que según el informe dice lo siguiente: "Aporta certificación de "DETALLES DE CONTRATOS ANTERIORES". Observación sobre el contrato que aporta: La fecha de terminación que certifica, no corresponde a la del contrato individual a término fijo INFERIOR A UN AÑO que aporta. Este contrato no certifica ninguna modificación desde el momento en que se firmó; el último contrato firmado " 06 DE FEBRERO DEL 2017 a término indefinido, no lo aporta, que es el requerido como vínculo laboral con SEGURCOL".

Por lo tanto le explicamos a la entidad que según la Legislación Laboral Colombiana (Código Sustantivo del Trabajo Artículo 46), solo es posible prorrogar un contrato a término fijo inferior a un año, solo por tres veces, y que después cumplido este límite el derecho del trabajador es que se le constituya un contrato a término indefinido, pero por parte de SEGURCOL no se realizan otro si laborales, solo se le realiza una comunicación interna donde se le informa su cambio laboral pero sigue rigiendo el contrato inicial, ya que sus obligaciones y derechos no son modificados.

Rta/. El proponente aporta dentro de los documentos de la propuesta, tal como se dejó en el informe de evaluación, una certificación y un solo contrato donde se indica que la fecha de iniciación de labores es junio 16 de 2009 y vencimiento en octubre 17 de 2009.

El pliego de condiciones es claro al indicar en la nota del numeral 4.2.2.1. RECURSO HUMANO (390 PUNTOS) lo siguiente:

**"NOTA:**

*Para acreditar la experiencia del Jefe de Seguridad o Coordinador, y Supervisor, el Proponente debe anexar en su propuesta certificaciones que reúnan los siguientes requisitos:*

- Ser expedidas por la empresa o entidad contratante
- Indicar fecha de inicio y terminación del contrato (día, mes y año): En caso que la certificación no indique el día de inicio, se tomará el último día calendario del mes o en el evento, que la certificación no exprese el día de terminación, se tomará el primer día calendario del mes.
- Indicar nombre, dirección y teléfono del contratante

**Si el Proponente es el mismo que certifica al personal ofrecido, además de la certificación aquí descrita, debe presentar copia del contrato suscrito entre el Proponente y su contratista."**





...

Es decir el proponente no aportó dentro de la propuesta documento alguno como es la comunicación interna, a la cual en estos momentos hacen alusión, tampoco adjuntan contrato por término indefinido, o cualquier otro documento que cumpla con lo solicitado en el pliego donde nos evidencie la vinculación laboral y con el cargo solicitado por la Entidad.

Al no aportar los documentos necesarios y la entidad no poderlos solicitar por ser de aquellos que otorgan puntaje, la entidad se mantiene en el puntaje calificado.

## COMITÉ EVALUADOR

